

CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO SOBRE:

MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UN GRUPO ELECTROGENO HIMOINSA HHW105-T5

1. OBJETO

El objetivo de la presente Consulta Preliminar, es obtener propuestas preliminares de todos aquellos suministradores que puedan estar interesados en dotar a la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial de Málaga para la contratación de:

MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE UN GRUPO ELECTROGENO HIMOINSA HHW105-T5

Cabe señalar que no es objetivo de la presente Consulta Preliminar obtener propuestas finales. Dichas propuestas finales serán objeto de un posterior proceso de licitación. Esta Consulta Preliminar no forma parte de un contrato ni representa un compromiso de contratación por parte de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial de Málaga.

La información técnica recogida en el presente documento se proporciona a título orientativo, siendo una sinopsis de la información que se publicará en el expediente definitivo, y que se colgará en la Plataforma de Contratación del Estado.

2. ANTECEDENTES

La presente Consulta Preliminar se realiza de acuerdo a al artículo 100 de la Ley 9 / 2017, que dice:

1. A los efectos de esta Ley, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.
2. En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. En los contratos en que el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución formen parte del precio total del contrato, el presupuesto base de licitación indicará de forma desglosada y con desagregación de género y categoría profesional los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia.
3. Con carácter previo a la tramitación de un acuerdo marco o de un sistema dinámico de adquisición no será necesario que se apruebe un presupuesto base de licitación.
De acuerdo a la ley 9/2017 de contratos del sector público, y por instrucciones recibidas del área de Contratación, ***para la redacción del pliego es necesario justificar el importe de licitación. Por ello le enviamos los datos básicos para que nos proporcionen una oferta y que sirva de referencia en el importe de licitación.***



3. ALCANCE

El objeto de esta Consulta Preliminar se centra en el mantenimiento de un grupo electrógeno, marca HIMOINSA, modelo HHW105-T5 que da cobertura al SAI que alimenta la sala de servidores y PC's "críticos" de la Agencia Pública de Servicios Económicos - Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, que se indican en el apartado 4 (Información técnica)

4. INFORMACION TECNICA

4.1. Objetivo.

El objeto de la presente Consulta Preliminar es obtener propuestas preliminares de todos aquellos suministradores que puedan estar interesados en contratar el mantenimiento de un grupo electrógeno, que da cobertura al SAI de los equipos servidores y PC's "críticos" de la Agencia Pública de Servicios Económicos - Patronato de Recaudación Provincial de Málaga. Dichas propuestas finales serán objeto de un proceso posterior de licitación.

El servicio deberá gozar de todas las garantías que permitan lograr una mayor eficacia tanto en la prestación de los servicios como en la calidad de la reparación, con un adecuado nivel de servicio y minimizando las interrupciones que las averías provoquen.

4.2. Cláusulas técnicas específicas

Cualquier solución ofertada deberá cumplir en todos sus componentes el escenario tecnológico del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga.

4.2.1. Situación actual

El Patronato de Recaudación Provincial de Málaga dispone de un grupo electrógeno HIMOINSA HHW105-T5, y que actualmente no está cubierto por contrato de mantenimiento alguno.

Algunos datos del grupo electrógeno, de acuerdo con la hoja de características facilitados por el fabricante, son:

4.2.1.1. Datos del grupo

SERVICIO		PRP		STAND BY
Potencia	kVA	100		111
Potencia	kW	80		89
Régimen funcionamiento	r.p.m.		1.500	
Tensión estandar	W		400	
Tensiones disponibles	W		230 – 230/132	400 - 230
Factor de potencia	Cos φ			0,8

4.2.1.2. Especificaciones del motor 1.500 r.p.m.

SERVICIO		PRP		STAND BY
Potencia nominal	kW	87		96,1
Fabricante			HIMOINSA	
Modelo			HMA6TAG	



Tipo de Motor		Diésel 4 tiempos
Tipo inyección		Directa
Tipo Aspiración		Turbo alimentada y post enfriada
Cilindro, número y disposición		6-L
Diámetro x carrera	mm	104 x 113
Cilindrada Total	L	5,76
Sistema de refrigeración		Líquido (glicol + agua)
Especificaciones aceite motor		API CF4, SAE 15W40
Relación de compresión		17,5:1
Consumo máximo aceite		0,15% del consumo de combustible
Capacidad total aceite	L	14
Cantidad líquido refrigerante	L	30
Regulador	Tipo	Electrónico
Filtro de aire	Tipo	Seco
Diámetro interior escape	mm	80

4.2.1.3. Especificaciones Alternador

DATOS GENERADOR SINCRONO		
Polos	Nº	4
Tipos de conexión (estándar)		Estrella - Serie
Tipo acoplamiento		S-3 10"
Grado protección aislamiento	Clase	H
Grado de protección mecánica (según IEC-34-5)		IP 23
Sistema de excitación		Auto excitado, sin escobillas
Regulador de tensión		A.V.R. (Electrónico)
Tipo de soporte		Monopalier
Sistema de acoplamiento		Disco flexible
Tipo de recubrimiento		Estándar (impregnación en vacío)

4.2.1.4. Otros Datos

- Cuadro eléctrico de control y potencia, con protecciones eléctricas
- Sistema de comunicaciones vía SMS
- Versión insonorizada con chasis de acero
- Amortiguadores antivibratorios
- Tanque de combustible integrado en chasis
- Pulsador parada emergencia
- Depósito de combustible de 217 litros

4.2.2. Nuevo proyecto

El ideal para el Patronato de recaudación es que sus sistemas estén siempre en funcionamiento y disponibles, y que nunca se interrumpa o afecte las actividades de los usuarios y los procesos del negocio.

Uno de los aspectos técnicos, que pueden influir de forma negativa, es el corte del suministro eléctrico.

Cuando los cortes de suministro eléctrico son de corta duración (dependiendo de la carga eléctrica es del orden de minutos), esta misión está encomendada a los SAI's.



Pero si el corte de suministro eléctrico por parte de la compañía distribuidora, se alarga en el tiempo, el Patronato de Recaudación dispone de un grupo electrógeno, que genera la electricidad suficiente, como para suplir a la compañía de distribución eléctrica. EL grupo electrógeno, como cualquier otra máquina, ha de someterse a controles periódicos de revisión, y por tanto se requiere de personal profesional capacitado para garantizar la prestación de un servicio técnico, es decir soporte, con calidad, y con personal con conocimientos específicos en este tipo de equipos.

El técnico que de soporte, ha de resolver los problemas y, de ser posible, anticiparse a ellos, detectar anomalías incluso antes de que la empresa tenga conocimiento de ellas y, lo más importante, dar soluciones,

4.2.3. Prestaciones a cubrir

La empresa adjudicataria deberá asumir las siguientes tareas, a realizar con una periodicidad mensual:

- Revisión de equipos, batería, tierra, líneas y cuadro de alimentación
- Comprobación - calibración de valores eléctricos del equipo (Tensiones, intensidades y frecuencia)
- Pruebas de funcionamiento
- Comprobación niveles aceite y combustible
- Sustitución de filtros, al menos una vez al año
- Comprobación de cables, conexiones y aprietes.
- Tiempo de respuesta ante incidencias : 4 horas máximo
- Tiempo de resolución de incidencias:
 - o Incidencia grave (el sistema está totalmente parado): 8 horas
 - o Incidencia importante (el sistema funciona pero con avisos de posibles paros): 36 horas
 - o Incidencias leves: 48 horas
- El horario de revisiones programadas será dentro de la jornada laboral (de 8 a 15 horas), siempre que no suponga un corte en el suministro eléctrico, o fuera de este horario, si el objeto del mantenimiento derivase en un corte en el suministro eléctrico.
- El combustible usado en los controles de mantenimiento y pruebas programadas, estará incluido en el precio total de la oferta, debiendo ser restituido a cargo del adjudicatario, sin coste alguno para el Patronato de recaudación.
- EL combustible consumido por el grupo electrógeno, como consecuencia de su funcionamiento, derivado de cortes de suministro eléctrico por parte de la compañía de electricidad, correrá por cuenta del Patronato de Recaudación.
- Igualmente, la empresa adjudicataria, debe de disponer los medios para resolver las incidencias que pudiese ocurrir, ya sea en días laborables o festivos.
- La empresa adjudicataria prestará asesoramiento al Patronato con respecto a las materias y cuestiones relativas al mantenimiento del Grupo electrógeno, informándole con carácter general de cualquier aspecto relacionado directamente o indirectamente con el servicio o susceptible de mejorarlo y en concreto de los siguientes extremos:
 - o Vida media de los aparatos en función de su uso y estado, cuando sea posible su pronóstico.
 - o Opciones y alternativas que ayuden al adjudicatario a tomar decisiones sobre compra o reparación, presentando aquellas que sean más rentables



- económicas y técnicamente.
- Problemas que puedan preverse al realizar los mantenimientos preventivos, correctivos o legales, proponiendo soluciones técnicas y económicamente más adecuadas.
- Requisitos legales aplicables y actualización de los mismos durante la vigencia del contrato.

Por otro lado, dada la criticidad del Grupo Electrógenos, se solicita en el sondeo, el coste por hora que se debería de abonar, para el caso de que sea necesaria una actuación, de carácter urgente.

5. DURACION DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El contrato será de tres años, con una posible prórroga de dos años adicionales, a pagar en facturas mensuales a periodos vencidos.

6. SOLICITUD DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

El Patronato de Recaudación, teniendo en cuenta las respuestas a la presente consulta, decidirá el importe total de la licitación, una vez se presentes las ofertas definitivas, que serán las que se refleje en el contrato.

En el cuadro que a continuación se indica, se indicará el precio de un contrato por un periodo de tres años, y el coste por hora de posibles actuaciones por emergencia.

	TOTAL Presupuesto de licitación – sin IVA –	TOTAL IVA	TOTAL Presupuesto de licitación – con IVA –
Mantenimiento 3 años	€	€	€
Coste hora actuaciones por emergencia	€	e	e
Sistema de determinación del Presupuesto base (se incluye el Coste de los salarios desagregados por Género y Categoría Profesional de las personas empleadas para la ejecución del contrato cuyo trabajo forma parte del precio total del contrato)(desglosar por lotes en su caso)			
Costes Directos (IVA Incluido)			€
Costes Indirectos (IVA Incluido)			€
Gastos Eventuales			€
Costes Salariales			€
TOTAL			€
DESGLOSE COSTE SALARIALES			
<i>Genero</i>	<i>Categoría Profesional</i>	<i>Costes según convenio</i>	
			€

Notas:



- Deberá rellenarse a ser posible TODOS los apartados, salvo que no proceda, de acuerdo al apartado 2 del artículo 100 de la Ley 9 / 2017

7. FECHA LÍMITE PRESENTACION PROPUESTAS

La fecha límite para presentación de la consulta preliminar es el de 15 días naturales desde la publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

La Consulta preliminar deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico contratacion@prpmalaga.es, indicando en el asunto : **CONSULTA PRELIMINAR MANTENIMIENTO GRUPO ELECTROGENO HIMOINSA HHW105-T5**

8. CONFIDENCIALIDAD DE LA PRESENTACIÓN

Los datos relativos a la información presentada por las distintas empresas será tratados bajo la más estricta confidencialidad, no siendo compartido con otras empresas.

